

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE ACTA		Versión y Fecha	V4 Jul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL ML-MIC-014 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA -
(Decreto 1082 de 2015)

ACTA DE EVALUACIÓN MENOR PRECIO

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día tres (3) de marzo de 2026 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-014 DE 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DAR A CONOCER LAS GESTIONES, PROYECTOS Y REALIZACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL IGUAL QUE MOSTRAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, CULTURALES Y ECOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

Se verifica que el oferente haya cotizado la totalidad de los ítems y sus respectivas cantidades y requeridos por el municipio. En consecuencia, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

No.	OFERENTE	NIT.	VALOR OFERTA	DOMICILIO COMERCIAL
3	BOYACÁ SIETE DÍAS S.A.S.	901.164.820-5	7.000.000,00	Carrera 2 E No. 13-28 de Tunja

Una vez verificadas las operaciones aritméticas y asimismo que el oferente haya cotizado las cantidades y los ítems completos, el Comité evaluador determina que la propuesta económica presentada por la firma BOYACÁ SIETE DÍAS S.A.S., con NIT. 901.164.820-5, representado legalmente por EDWIN ARANGUREN GONZÁLEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.533.019 de Sogamoso, es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, ya que la misma cumple con todos los ítems.

Una vez terminado el proceso de evaluación económica se procede a la verificación de requisitos habilitantes y deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

MONICA GERALDY PINEDA CELY
 Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
 Tesorero